	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-059</b>
		<b>VERSION: 1</b>
	INFORME DE EVALUACION	<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA1 de 10</b>

### INFORME EVALUACION

**PROCESO No: SS25-425**

#### OBJETO CONTRACTUAL:

**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM**

#### CONSIDERACIONES PREVIAS

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en la Resolución No: 002140 del 02 de diciembre de 2024 -Manual de Contratación-, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre:

No:	PROPONENTE	TIPO	IDENTIFICACION	DIRECCION FISICA Y ELECTRONICA	FECHA Y HORA E PRESENTACION
1	DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	NIT	900.778.637-5	CALLE 11 No. 16A-75 LOCAL 1 Y 2 EDIFICIO ROMA B/ SAN AGUSTIN OCAÑA 3153877913 <a href="mailto:distrifarmacossas@hotmail.com">distrifarmacossas@hotmail.com</a>	18/07/2025 A las 9:58 a.m.
2	DISPROFARM S.A.S.	NIT	901.400.425-1	CENTRO COMERCIAL MAYORISTA LOCAL CM7 SAN MATEO CUCUTA 3153814792 <a href="mailto:recepciondpf@hotmail.com">recepciondpf@hotmail.com</a>	18/07/2025 A las 8:40 a.m.
3	DISHOSPITAL S.A.S.	NIT	900.365.786-1	CALLE 48 # 22-64 3209211956 <a href="mailto:licitaciones@dishospital.com">licitaciones@dishospital.com</a>	18/07/2025 A las 7:58 a.m.
4	DISCOLMETS S.A.S.	NIT	828.002.423-5	CALLE 15 No. 33-02 3173650834 <a href="mailto:bogota@discolmets.com.co">bogota@discolmets.com.co</a>	18/07/2025 A las 10:16 a.m.

El comité de contratación procede a verificar la evaluación realizada por cada una de las áreas competentes, evidenciando lo siguiente:

#### EVALUACION TECNICA

Una vez analizada y evaluada la información allegada, la Dirección Técnica determina evaluar la especificación de las fichas técnicas.


De acuerdo a lo anterior, se describe lo siguiente por grupo:

Grupo 1: Generales, líquidos, sedantes

Se recibe la oferta integral de los oferentes Disprofarm, RL Pharma S.A.S, Strenuus Marketing SAS, Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S., Vitpharma SAS, Advance Scientific de Colombia S.A.S, se procede a revisar las fichas técnicas de los productos, encontrando lo siguiente:

Se recibió la oferta completa del grupo de 1 solo oferente, encontrando lo siguiente:

Grupo	Oferente	Items	Especificación técnica	
			Cumple	No cumple
1	Disprofarm S.A.S	377	X	
1	RL Pharma S.A.S	115		X
1	Strenuus Marketing SAS	1		X

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA2 de 10

1	Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologias en Salud Discolmets S.A.S.	377		X
1	Vitpharma SAS	1		X
1	Advance Scientific de Colombia S.A.S	4		X

Se encuentra que los proveedores:

- RL Pharma S.A.S.
- Strenuus Marketing S.A.S.
- Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologias en Salud Discolmets S.A.S.
- Vitpharma SAS
- Advance Scientific de Colombia S.A.S

No ofrecen todas las características técnicas solicitadas en la presente licitación.

El proveedor Disprofarm en esta revisión presenta la documentación solicitada en dicha licitación. Igualmente tiene la experiencia en el suministro de medicamentos de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz

Grupo 2: Nutricionales

Grupo	Oferente	Items	Especificación técnica	
			Cumple	No cumple
2	Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologias en Salud Discolmets S.A.S.	53		X
2	Deposito Distrifarmacos S.A.S	53	X	

El proveedor Discolmets S.A.S. aunque presenta la documentación técnica, en esta licitación técnica, se presentan dudas con algunos productos licitados.

El proveedor Distrifarmacos S.A.S. presenta la documentación solicitada para este caso. Adicionalmente tiene experiencia en la entrega de productos nutricionales, así como ofrece cumplimiento de acuerdo a lo pactado.

Grupo 3: Antimicrobianos


Grupo	Oferente	Items	Especificación técnica	
			Cumple	No cumple
3	RL Pharma S.A.S	35		X
3	Dis-Hospital S.A.S	109	X	
3	Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologias en Salud Discolmets S.A.S	109		X

Los proveedores RL Pharma, y Discolmets, no ofrecen todos los requerimientos solicitados en la licitación.

El proveedor Dishospital ofrece la documentación solicitada.

OBSERVACIONES:

El ofrecimiento de productos en Denominación Común Internacional (nombre genérico) y nombre comercial, en los cuales se presentan marcas que, aunque presentan registros sanitarios, no se ha tenido un consumo en la E.S.E. HUEM que permita determinar su comportamiento y tener una experiencia clínica en los pacientes de la E.S.E.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-059</b>
		<b>VERSION: 1</b>
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA3 de 10</b>

Medicamentos que son ofrecidos en presentaciones por unidad de empaque diferentes a lo solicitado en la licitación.

Es de entender que de acuerdo a la experiencia en la práctica médica, se pueden presentar diferencias en el tiempo que requiere un usuario en particular para obtener un efecto deseado, y así cumplir con el objetivo médico y terapéutico, que en pocas palabras se traduce en el tiempo de estancia hospitalaria.

Esto contribuye en lograr menores costos por estancia hospitalaria, sostenibilidad del sistema de salud y oportunidad de acceso a los medicamentos.

### REQUISITOS HABILITANTES

Se procede a evaluar los requisitos habilitantes así:

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DISPROFARM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DISHOSPITAL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	DISCOLMETS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

**OBSERVACIONES:** Una vez revisados los requisitos habilitantes conforme se enunció en el Acápite 7 Del Anuncio Público visto a folios 20 al 28, se relacionan los proponentes que deben subsanarlos conforme cada caso particular:

#### EXPERIENCIA

La oficina de Contratación Bienes y Servicios procede a realizar evaluación de la experiencia encontrándose que los 4 proponentes: DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S., DISPROFARM S.A.S., DISHOSPITAL S.A.S. y DISCOLMETS S.A.S. **CUMPLEN** con la Experiencia exigida.

#### CAPACIDAD JURIDICA

La oficina de Contratación Bienes y Servicios procede a realizar evaluación de la jurídica encontrándose que los proponentes DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. y DISPROFARM S.A.S., **CUMPLEN** con los requisitos exigidos.

Frente a los otros dos oferentes en la evaluación de la Capacidad Jurídica se encontró lo siguiente:

- **DISHOSPITAL S.A.S.**


En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

Corregir la fecha de diligenciamiento del Formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft y Sicof toda vez que en el primer folio enunciaron fecha 15/07/2025, pero en el segundo folio en la firma del gerente la diligenciaron con fecha 02 enero de 2025, ver folios 896 y 897 de la Propuesta.

- **DISCOLMETS S.A.S.**

Revisados los documentos allegados en físico al Cierre (18/07/2025) no se encontró dentro del cuadernillo de Capacidad Jurídica la póliza de Seriedad de la Oferta ni el Formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft y Sicof.

En cuanto a la capacidad jurídica el PROPONENTE debía presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA4 de 10

Colombia cuyo **porcentaje de cobertura correspondía al 10% del valor de la propuesta económica (presupuesto oficial por grupo)**, sin embargo no obra dentro de los documentos aportados tal requisito.

A pesar de que el Formulario de Conocimiento del Cliente Sarlaft y Sicof es un Requisito subsanable no se le concede plazo para aportarlo, toda vez que el oferente DISCOMETS S.A.S. al **Cierre EN FÍSICO no entregó la Póliza de Seriedad de la Oferta**, constituyendo dicha omisión causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápite 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, visto a folio 18, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápite 7.2, visto a folio 24 **“La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”**

#### **CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

La oficina de Gestión financiera a cargo del líder de recursos financieros procede a realizar evaluación de la capacidad financiera y organizacional encontrándose que los proponentes DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. y DISPROFARM S.A.S., **CUMPLEN** con los requisitos exigidos.

Frente a los otros dos oferentes en la evaluación de la Capacidad Financiera y Organizacional se encontró lo siguiente:

- **DISHOSPITAL S.A.S.**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente DISHOSPITAL S.A.S. **“NO ANEXA LAS RESPECTIVAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS COMO LO ESTIPULA EL ANUNCIO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA”**, lo anterior conforme a lo previsto a folio 25 del Anuncio:

*“Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que oferten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:*

*El Estado de Situación Financiera clasificado y Estado de Resultados con corte MINIMO a 31 de Diciembre de 2024 Y MAXIMO a 31 de Marzo de 2025, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados”.*

Por consiguiente siendo un requisito subsanable se le concede plazo perentorio e improrrogable para aportarlo hasta el día 24/07/2025 a las 11:00 a.m., so pena de rechazo.


- **DISCOLMETS S.A.S.**

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional se determinó que frente al proponente DISCOLMETS S.A.S. **“NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NO ANEXAN EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO LO ESTIPULA EL ANUNCIO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA”**, lo anterior conforme a lo previsto a folio 25 del Anuncio:

*“Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que oferten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:*

*El Estado de Situación Financiera clasificado y Estado de Resultados con corte MINIMO a 31 de Diciembre de 2024 Y MAXIMO a 31 de Marzo de 2025, con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados”.*

Sin embargo, pese a ser un Requisito subsanable no se le concede plazo para aportarlo, toda vez que el oferente DISCOMETS S.A.S. al **Cierre EN FÍSICO no entregó la Póliza de Seriedad de la Oferta**, constituyendo dicha omisión causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápite 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, visto a folio 18, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápite 7.2, visto a folio 24 **“La no**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA5 de 10

**entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”**

Por otra parte, los proponentes que se relacionan a continuación, quienes registraron oferta en BIONEXO pero no presentaron requisitos habilitantes, dentro de ellos la Póliza de Seriedad de la Oferta, no se les concede plazo para aportarlos, toda vez que dicha omisión constituye causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápites 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, visto a folio 18, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápites 7.2, visto a folio 24 “La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”:

PROCESO SS25-425 GRUPO 1 GENERALES, LÍQUIDOS Y SEDANTES
OFERENTE
RL Pharma S.A.S
Vitpharma SAS
Strenuus Marketing SAS
Advance Scientific de Colombia S.A.S

PROCESO SS25-425 GRUPO 3 ANTIMICROBIANOS
OFERENTE
RL Pharma S.A.S

Adicionalmente para los oferentes anteriormente relacionados se configura otra causal de rechazo de la oferta vista en el literal j) del Acápites 5, visto a folio 18, “j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación”, toda vez que la oferta era por GRUPO como se dispuso en el Acápites 5 OFERTA visto a folio 17 del Anuncio Público “TIPOS DE OFERTA: LA OFERTA SERA INTEGRAL POR GRUPO: El oferente que no cotice la totalidad de los ítems que conforma el grupo quedara inhabilitado”; debiendo el oferente registrar precios en cada uno de los ítems del Grupo en el que deseaba participar, encontrando lo siguiente:


PROCESO SS25-425 GRUPO 1 GENERALES, LÍQUIDOS Y SEDANTES – TOTAL ÍTESM DEL GRUPO: 377 ÍTEMS		
OFERENTE	VALOR OFERTA	ITEM OFERTADOS
RL Pharma S.A.S	559.649	88
Vitpharma SAS	670.000	1
Strenuus Marketing SAS	715.000	1
Advance Scientific de Colombia S.A.S	1.280.000	4

PROCESO SS25-425 GRUPO 3 ANTIMICROBIANOS – TOTAL ÍTESM DEL GRUPO: 109 ÍTEMS		
OFERENTE	VALOR OFERTA	ITEM OFERTADOS
RL Pharma S.A.S	1.589.060	35

#### EVALUACION ECONOMICA

El Comité de Contratación previo análisis de la Capacidad Técnica, Experiencia, Capacidad Jurídica y Capacidad Financiera y Organizacional procede a evaluar los Criterios de Selección estipulados en el Acápites 8 del Anuncio Público visto a folio 28, mediante el cual se dispone:

*“La ESE HUEM, revisará como principal criterio de selección el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas. Una vez cumplidas las mismas, se priorizará el precio pertinente para la institución en una revisión de costo – beneficio con el área o servicio usuario”.*

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA6 de 10

**PDC N° 5915231 - GRUPO 1 GENERALES, LÍQUIDOS Y SEDANTES**

377 ITEMS		
OFERENTE	VALOR OFERTA	ITEM OFERTADOS
RL Pharma S.A.S	559.649	88
Vitpharma SAS	670.000	1
Strenuus Marketing SAS	715.000	1
Advance Scientific de Colombia S.A.S	1.280.000	4
<b>Disprofarm S.A.S</b>	<b>20.734.077</b>	<b>377</b>
Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S.	25.467.996	377

Del anterior detalle se puede concluir que los oferentes RL Pharma S.A.S, Vitpharma SAS, Strenuus Marketing SAS, Advance Scientific de Colombia S.A.S, no cotizaron la totalidad de los ítems del Grupo 1, razón por la cual, como se enunció previamente se dará aplicación a la causal literal j) del Acápite 5, visto a folio 18, Rechazo de la Oferta “j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación”, incumpliendo con lo dispuesto en el Acápite 5 OFERTA visto a folio 17 del Anuncio Público “**TIPOS DE OFERTA: LA OFERTA SERA INTEGRAL POR GRUPO:** El oferente que no cotice la totalidad de los ítems que conforma el grupo quedara inhabilitado”.

En consecuencia por análisis de precio ofertado el menor valor registrado en la Plataforma Económica Bionexo para el GRUPO 1 fue el de DISPROFARM S.A.S. por un valor total de \$20.734.077, en la sumatoria de los 377 ítems cotizados.

**PDC N° 5915234 - GRUPO 2 NUTRICIONALES**


53 ITEMS		
OFERENTE	VALOR OFERTA	ITEM OFERTADOS
<b>Deposito Distrifarmacos S.A.S</b>	<b>5.078.112</b>	<b>53</b>
Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S.	5.086.984	53

Del anterior detalle se puede concluir que el menor valor registrado en la Plataforma Económica Bionexo para el GRUPO 2 fue el de DEPOSITO DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S. por un valor total de \$5.078.112, en la sumatoria de los 53 ítems cotizados.

**PDC N° 5915237 - GRUPO 3 ANTIMICROBIANOS**

109 ITEMS		
OFERENTE	VALOR OFERTA	ITEM OFERTADOS
RL Pharma S.A.S	1.589.060	35
<b>Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S.</b>	<b>8.975.498</b>	<b>109</b>
Dis-Hospital S.A.S	12.107.076	109

Del anterior detalle se puede concluir que el oferente RL Pharma S.A.S, no cotizó la totalidad de los ítems del Grupo 3, razón por la cual, como se enunció previamente se dará aplicación a la causal literal j) del Acápite 5, visto a folio 18, Rechazo de la Oferta “j) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación”, incumpliendo con lo dispuesto en el Acápite 5 OFERTA visto a folio 17 del

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-059</b>
	INFORME DE EVALUACION	<b>VERSION: 1</b>
		<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA7 de 10</b>

Anuncio Público “**TIPOS DE OFERTA: LA OFERTA SERA INTEGRAL POR GRUPO:** El oferente que no cotece la totalidad de los ítems que conforma el grupo quedara inhabilitado”.

A su vez, se desprende que el menor valor registrado en la Plataforma Económica Bionexo para el GRUPO 3 fue el de DISCOLMETS S.A.S. por un valor total de \$8.975.498, en la sumatoria de los 109 ítems cotizados.

En este punto, se hace salvedad a que mediante Adenda publicada el 23/07/2025 en la Plataforma Secop II y en la página web de la entidad se solicitó aclaración al proponente DISCOMETS S.A.S., con fundamento en el siguiente análisis:

“Al momento de analizar las propuestas económicas registradas en la Plataforma Electrónica Bionexo se encontró precios de DISCOMETS S.A.S. al parecer artificialmente bajos, por tal razón, con ocasión de lo dispuesto en el Anuncio Público numeral 11 del Acápite 5 Oferta visto a folio 20, se procederá a solicitar aclaraciones al mencionado oferente:

**10 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO.** Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que “Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.

Conforme a lo anterior y previo a rendir Informe de Evaluación Técnica y Económica el Comité de Contratación requiere al oferente DISCOMETS S.A.S. para que en el término improrrogable del día de hoy 23/07/2025 hasta las 5:00 p.m. exponga las razones que sustentan el valor ofrecido de los ítems que se detallan a continuación:

**Reporte de ítems (Precios por Proveedor)**

Pedido de Cotización: 5915231  
 PROCESO SS25-425 GRUPO 1 GENERALES, LÍQUIDOS Y SEDANTES  
 Tipo del PDC: Cotización para contratación  
 Valores con IVA  
 Vencimiento: 18/07/2025 11:00

ID Proveedor: 65683  
 Proveedor: Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S. ▾

Proveedores	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S. Sena - HSE WEB SERVICIOS DISCOLMEDICA - (315)4378146 integrado@bionexo.com <a href="#">Más informaciones</a>	\$ 300.000,00	5 días después de la confirmación	28/07/2025	90 Días	No	No

**Reporte de ítems (Precios por Proveedor)**

Pedido de Cotización: 5915234  
 PROCESO SS25-425 GRUPO 2 NUTRICIONALES  
 Tipo del PDC: Cotización para contratación  
 Valores con IVA  
 Vencimiento: 18/07/2025 11:00

ID Proveedor: 65683  
 Proveedor: Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S. ▾

Proveedores	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S. Sena - HSE WEB SERVICIOS DISCOLMEDICA - (315)4378146 integrado@bionexo.com <a href="#">Más informaciones</a>	\$ 400,00	10 días después de la confirmación	28/07/2025	90 Días	No	No

**Reporte de ítems (Precios por Proveedor)**


Pedido de Cotización: 5915237  
 PROCESO SS25-425 GRUPO 3 ANTIMICROBIANOS  
 Tipo del PDC: Cotización para contratación  
 Valores con IVA  
 Vencimiento: 18/07/2025 11:00

ID Proveedor: 65683  
 Proveedor: Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S. ▾

Proveedores	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S. Sena - HSE WEB SERVICIOS DISCOLMEDICA - (315)4378146 integrado@bionexo.com <a href="#">Más informaciones</a>	\$ 400,00	10 días después de la confirmación	28/07/2025	90 Días	No	No

Por otra parte se requiere al proponente DISCOMETS para que aclara el valor a cobrar por concepto de flete toda vez que no queda claro en la plataforma BIONEXO si está incluido o no dentro del precio registrado.

Que una vez finalizado el plazo otorgado por la ESE HUEM para recibir las respectivas aclaraciones sobre los precios artificialmente bajos y la inclusión del Flete en el ofrecimiento económico registrado a través de la Plataforma Bionexo, el oferente DISCOLMETS se pronunció de la siguiente manera:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA8 de 10

*“(...) no declararé el desequilibrio económico para ninguno de los ítems que la entidad me ha requerido.*

*El presunto “precio artificialmente bajo” obedece a acuerdos comerciales realizados con nuestros proveedores y/o fabricantes directos de las marcas ofertadas de gran trayectoria y de buena calidad, así mismo, hemos realizado negociaciones especiales junto con alianzas estratégicas, que incluyen descuentos por compras en volumen y/o pago de contado, lo que nos permite a acceder a precios competitivos.*

*Adicionalmente, DISCOLMETS S.A.S. es una compañía con más de 21 años de experiencia en la distribución y comercialización de medicamentos, dispositivos médicos y tecnologías en salud, lo cual genera un buen relacionamiento con nuestros aliados comerciales. Aunado a esto, pertenecemos al segmento institucional y adquirimos grandes cantidades de mercancía, lo que permite realiza muy buenas negociaciones con descuentos favorables y los descuentos obtenidos son trasladados al precio final que se le ofrece a nuestro cliente.*

*Por lo tanto, la justificación es objetiva y los argumentos anteriores guardan razonabilidad y congruencia fundada en explicaciones que deben ser valoradas por la entidad. La oferta no compromete mi propio patrimonio ni el de la empresa y no pone en riesgo la ejecución del futuro contrato en caso de resultar adjudicado.*

*Sumado a esto, he revisado, analizado y totalizado todos y cada uno de los valores de la estructura de costos de los ítems ofertados, que componen la oferta, lo cual certifica que conozco y acepto que los valores ofertados, no presentan ningún tipo de riesgo operativo y económico para mi oferta y no podrían en riesgo la ejecución del contrato, aunado a esto, me permito aclarar que dentro de la oferta realizada está incluido los costos por concepto de fletes contemplándose los gastos, costos directos e indirectos”.*

En mérito de lo expuesto el Comité encuentra válida la justificación frente a los precios, no obstante, persiste una inconsistencia respecto al costo del flete por cuanto en la Plataforma Bionexo quedó expreso “Flete No”:

ID Proveedor: 65683

Proveedor:

	Proveedores	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago	Flete	IVA
1	<b>Distribuidora Colombiana de Medicamentos y Tecnologías en Salud Discolmets S.A.S.</b> Neiva - HUI WEB SERVICES DISCOLMEDICA - (315)4378146 apagados@bionexo.com <a href="#">Más informaciones</a>	\$ 400,00	10 días después de la confirmación	28/07/2025	90 Días	No	No


Por lo anterior, se da aplicación a la causal de rechazo de la oferta de DISCOMETS S.A.S. con ocasión de la causal k), la cual prescribe:

k) *Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se propongan especificaciones diferentes, mediante comentarios plasmados en la plataforma electrónica o a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.*

Lo anterior en concordancia con lo señalado en el folio 18 del Anuncio público numeral 5 del Acápito 5.1 respecto de los costos imputables a la oferta, entre estos el flete o transporte:

**5. “COSTOS E IMPUESTOS:** *El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA”.*

Por otra parte, el oferente DISHOSPITAL S.A.S., mediante oficio recibido el 18/07/2025 informaron a la entidad de un error de digitación al momento de colocar el valor de la propuesta en la Plataforma Bionexo detallando lo siguiente:

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-059
		VERSION: 1
	INFORME DE EVALUACION	FECHA: NOV 2018
		PAGINA9 de 10

ITEM HUEM	DESCRIPCION	LABORATORIO	PRESENTACION	PRECIO BIONEXO	PRECIO CORREGIDO
J068B0405CB	INMUNOGLOBULINA HUMANA HIPERINMUNE ANTI HEPATITIS B 200 UI	BIOTES	INMUNOGLOBULINA HEPAT B 100UI/2ML AMPOLLA	3.161.360	\$ 96,000
J01DC0102	CEFUROXIMA 250 mg/ 5 ml POLVO PARA SUSPENSION ORAL	NECTAR LIFESCIENCES LIMITED	CEFUROXIMA 250MG/5ML FCO*70ML	132,421	\$ 57,500

Por lo anterior y con el fin de que se tenga en cuenta al momento de la evaluación solicito de manera respetuosa tener como presentado dentro de la oferta económica los valores corregidos, toda vez que dicha corrección se está informando antes del cierre del proceso.

No obstante, la entidad no tendrá en cuenta la apreciación de error manifestada por el oferente con fundamento en lo estipulado en el Anuncio Público Acápite 4:

#### “RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL”.


En consecuencia, se rechaza la oferta de DISHOSPITAL con ocasión de la causal k), la cual prescribe:

- l) *Cuando las ofertas no se ajusten a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y se propongan especificaciones diferentes, mediante comentarios plasmados en la plataforma electrónica o a través de cualquier otro documento adjunto a la propuesta; salvo cuando en forma previa y expresa la entidad acepte alternativas de oferta.*

De acuerdo a lo expuesto el GRUPO 3 quedará declarado DESIERTO, por no cumplir ninguno de los oferentes con los requisitos mínimos exigidos en la presente licitación.

#### PLAZO DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con la verificación presentada con antelación, los oferentes que no cumplieron plenamente los requisitos habilitantes no se le les concede plazo para subsanar, por configurarse causales de rechazo de la oferta.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	<b>CODIGO:BS-FO-059</b>
		<b>VERSION: 1</b>
	<b>INFORME DE EVALUACION</b>	<b>FECHA: NOV 2018</b>
		<b>PAGINA10 de 10</b>

### ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y conforme el análisis efectuado por cada una de las áreas competentes, el Comité de Contratación recomienda adjudicar el proceso así:

**GRUPO 1 GENERALES, LÍQUIDOS Y SEDANTES a DISPROFARM S.A.S.**

**GRUPO 2 NUTRICIONALES, a DISTRIFARMACOS OCAÑA S.A.S.**

**GRUPO 3 ANTIMICROBIANOS, DESIERTO.**

Se expide a los 23 días del mes de julio de 2025

#### ORIGINAL FIRMADO

**MARCO ANTONIO NAVARRO PALACIOS**  
Gerente (e)

**ELSIE ENTRENA MUTIS**  
Subgerente de Servicios de Salud

**MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**  
Subgerente Administrativo

**JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES**  
Líder Financiero

Invitado:

**JORGE DAVILA LUNA**  
Coordinador contratación bienes y servicios

Aprobó: Jorge Dávila Luna/Coordinador contratación bienes y servicios  
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero/ Abogado GABYS